

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 16

Presentada por: Hon. Nelson A. Miranda

Serie 1990-91


PARA EXPRESAR NUESTRO MAS SENTIDO PESAME A LOS FAMILIARES DEL HON. SEVERO COLBERG RAMIREZ.

- Por Cuanto : El día 26 de diciembre de 1990 falleció en la Ciudad de Bayamón, Puerto Rico, el Honorable Severo Colberg Ramírez, figura clave del ala liberal autónoma del Partido Popular Democrático.
- Por Cuanto : Este distinguido puertorriqueño, quien nació en la Ciudad de Cabo Rojo, vivió por muchos años en esta Municipalidad y se supo ganar el respeto de la Legislatura Estatal y del Gobierno Municipal de Guaynabo siendo un gran admirador del Alcalde Alejandro Cruz, Jr.
- Por Cuanto : Conocido como "El Látigo", se inició como Representante por Acumulación en el cuatrienio de 1964-68, y durante su intensa faena legislativa se distinguió por su incansable trabajo dentro y fuera del Gobierno Estatal de Puerto Rico.
- Por Cuanto : El Hon. Severo Colberg Ramírez siempre se destacó por su aguda sensibilidad intelectual fué un gran maestro y orador, y siempre se reconoció por sus principios verticales en la defensa de sus principios demostrando siempre un gran sentido patriótico.
- Por Cuanto : El fallecimiento de este puertorriqueño, gran servidor público, quien se recordará también por su gran capacidad y sagacidad en el debate parlamentario y político, ha dejado un gran vacío y su muerte constituye una irreparable pérdida.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 18 DE ENERO DE 1991.
- Sección 1ra: Expresar, como por la presente expresamos, a los familiares del Hon. Severo Colberg Ramírez, nuestro más sentido pésame por su irreparable pérdida.
- Sección 2da: Solidarizarnos, como por la presente nos solidarizamos en el dolor que embarga a los familiares del Hon. Severo Colberg Ramírez.
- Sección 3ra: Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los familiares del Hon. Severo Colberg Ramírez.

  
-----  
Presidente

  
-----  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 24 de enero de 1991.

  
-----  
ALCALDE

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 16, Serie 1990-91, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 18 de enero de 1991.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Lillian Jiménez de Irizarry, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Marcos A. Díaz Laboy, Carmen Delgado Morales, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, Juan Fuentea Rodríguez, Alma Isabel Pérez, Francisco Nieves Figueroa, Juan E. Viera, Lourdes Aponte Rosario, Ramón Ruiz Sánchez y Maggie Ginés de Soto.

Fue aprobada por el Hon. Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 24 de enero de 1991.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinticuatro días del mes de enero del año mil novecientos noventa y uno.

  
Secretaria Asamblea Municipal